

Al 6 del corriente he que se remitidos
 a la imprenta los anteriores originales
 he mandado a este punto del
 Nombro una vela de calandras que sa-
 lieron a aqui el 15 del pasado, y p
 ella se han recibidos comunicaciones
 de muy satisfactorias a los Seño-
 res Comules de aquella Republica
 y a nuestros enviados, Remitiend
 estos en copia, los tratados celebra-
 dos con aquel Gobierno, de amistad
 comercio, navegacion y limites etc

... en un correo mensual
 ... el dia
 once de ... y ... el
 dia 20 del mismo, y para lo q V.E.
 de herencia de las providencias con-
 venientes en el mencionado caso de
 Garayo con la prevencion a que no
 se llegue a parte de noche en dichos
 puntos, y se que se portearan los
 pases particulares segun la planilla
 anexa, debiendo entregarse al Co-
 mandante de la Villa del Pilar, tan

Vol: 245
 No: 21
 Año: 1841
 Copias de cartas oficiales del gobierno del Paraguay al de
 Corrientes.
 Foj: 1

Sección: historia

... uno de los recibidos en el Paraguay
 trae 7 dias de viaje desde la Frontera.
 Documentos oficiales.

Los Comules de la Rep^{ca} del Paraguay
 Al Excmo Gob^{no} de la P. de Corrientes

Los infrascriptos Comules de la Republica
 en consecuencia del articulo 6.º del tra-
 tado de amistad, comercio y navegacion
 que se ha concluido el 11 de Julio proximo
 pasado y llevarse a efecto la corres-
 pondencia oficial de este Gob^{no} con el
 de la Provincia de Corrientes, y tambien
 las comunicaciones particulares
 por el paso de Garayo de esa banda
 al Rio Parana al vela Patria
 de esta parte, proponen a V.E.

Los infrascriptos Comules de la Rep^{ca}
 en contestacion a la nota repetable
 al Excmo Gob^{no} de la Provincia de
 Corrientes fecha de Junio ultimo
 comunicada a V.E. q son D Gregorio
 Valdes y D Juan de D. los enviados
 extraordinarios q se tratan sobre los
 derechos territoriales de ambas partes
 deseando afirmar con mayor vinculo
 el tratado de amistad, comercio y nave-
 gacion, ha de en Julio proximo pasado
 han aprobado y firmaron por du-
 plicado en aquel mismo dia uno tra-
 tado de amistad, comercio y navegacion
 respectivos territorios sus respectivos

Al ser corrientes de que se remitidos
 a la imprenta los anteriores originales
 ha arribado a este puerto el
 Rembuen una vela de Salamanca que sa-
 lieron en aqui el 15 de Julio, y p-
 ella se han recibidos comunicaciones
 de muy satisfactorias a los Seño-
 res Consules de aquella Republica
 y de nuevos enviados, Remitiendole
 estos en copia, los tratados celebra-
 dos con aquel Gobierno, de amistad,
 comercio, navegacion y limites esti-
 blados el 21 de Julio ultimo. Creese
 que serán ratificados sin obren-
 cion alguna: y les daremos publi-
 cidad tan luego que esto suceda: entre-
 tanto publicaremos las notas oficiales
 de el paso acertado que acaba a dar
 en sus relaciones exteriores y a los Se-
 ñores enviados por el buen desem-
 peño de su importante mision.

Ha llegado igualmente D. Diego Pom-
 bo, uno de los Remitidos en el Paraguay
 traher 7 dias de viaje desde la Amun.

Documentos oficiales.

Los Consules de la Rep^{ca} del Paraguay
 Al Excmo Gob^{no} de la Prov. de Salta.

Los infrascriptos Consules de la Republica
 en consecuencia del artículo 6.^o del tra-
 tado de amistad, comercio y navegacion
 que se ha concluido el 21 de Julio prox.
 pasado y llevarse a efecto la respon-
 sabilidad oficial de este Gob^{no} con el
 de la Provincia de Salta, y tambien
 las comunicaciones particulares
 por el paso de Garayos de esa banda
 al Rio Parana al vela Patria
 de esta parte, proponen a V.E.

de un correo mensual
 que se hará en esta ciudad el día
 once de cada mes y regresará el
 día 20 del mismo mes para lo q V.E.
 se le ocurra dar las providencias con-
 venientes en el mencionado paso de
 Garayos con la prevención de que no
 se llegue de punto de noche en dichos
 puntos, y de que se portearán las
 personas particulares segun la planilla
 aneja, debiendo entregarse al Coman-
 dante de la Villa del Pitao, las
 que vengun dirigidas a ese Puerto, y
 las demas en la Administracion de
 esta Ciudad.

D. J. N. E. M. an.
 Amunio y Agosto de 1841.
 C. J. L.
 M. R. A.

Los Consules de la Rep^{ca} del Paraguay
 Al Excmo Gob^{no} de la Prov. de Salta.

Los infrascriptos Consules de la Rep^{ca}
 en contestacion a la nota respetable
 del Excmo Gob^{no} de la Provincia de
 Corrientes fecha 21 de Junio ultimo
 comunicada a V.E. y son D. Gregorio
 Valdes y D. Thom. de St. In. enviados
 extraordinarios q^{ta} tratan sobre los
 derechos territoriales de ambos paises
 deseando afirmar con mayores vinculos
 el tratado de amistad, comercio y nave-
 gacion. Ha el 21 de Julio proximo pasado
 han asistido y firmado por du-
 plicado en aquel mismo día dos tra-
 tados de amistad, comercio y navegacion
 respectivos territorios sus respectivos

celos de...
genuina...
segunda...
entre...
una...
de...
familias...
hecho el...
D. que...
Hun...
A. S.
M. A. S.

Los Comules de la Rep. Ca
Al Excmo. Gob. de la P. de la

Los infrascriptos Comules de la Rep. Ca
confian a la amistad del Excmo
Gob. de la Provincia de oriente
la Comendac. del Asiento de Oiego
consecucion de la respetable comu-
nicacion que p. medio de N. E.
Juan Kubido del Excmo. P. Presi-
dente de la Union Oriental de
Uruguay, a q. con una opor-
tunidad dirigen la nominia placen-
tera de los tratados de el dia 31
de Julio de 1844 han concluido
con el enviado extraordinario
de N. E. D. Greg. Vels. de D. Thom.
Staves. Anziola.

Que Gob. ha Kubido con la
consideracion debida a un parente
de amistad los dichos sucesos del
Nacional conveuto de V. P. se ha ter-
vido dirigirlas, y quedando impuestas

en las ultimas noticias
D. que...
Hun...
A. S.
M. A. S.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]